

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Cooperación Jurídica Internacional

2281 *ORDEN de 20 de enero de 1994 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo, aprobadas por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio y que se especifican en el anexo adjunto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle Manzana, número 2, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 20 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991).—La Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

ANEXO I

Secretaría del Ministro

Número de orden: 1. Número de plaza: 1. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Jefe adjunto Secretaría de Ministro. Nivel: 18. C. específico: 511.260 pesetas. Adscripción (AD): AE. (GR): CD. Descripción puesto de trabajo: Funciones de Secretaría. Especificaciones derivadas de las funciones: Experiencia en tratamiento de textos (WordPerfect). Experiencia en puestos de Secretaría. Disponibilidad horaria.

Número de orden: 2. Número de plaza: 1. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Secretario Ministro. Nivel: 16. C. específico: 511.260 pesetas. Adscripción (AD): AE. (GR): CD. Descripción puesto de trabajo: Funciones de Secretaría. Especificaciones derivadas de las funciones: Experiencia en tratamiento de textos (WordPerfect). Experiencia en puestos de Secretaría. Disponibilidad horaria.

Número de orden: 3. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Adscripción (AD): AE. (GR): A. Descripción puesto de trabajo: Elaboración de convenios internacionales de carácter jurídico, tanto bilaterales como multilaterales. Participación y, en su caso, organización y coordinación de reuniones y sesiones de trabajo de organismos internacionales relacionados con actividades y funciones del Departamento, especialmente comunitarios. Seguimiento, control y ejecución de convenios internacionales. Cumplimiento de las leyes españolas en materia de auxilio judicial internacional. Especificaciones derivadas de las funciones: Amplios conocimientos de Derecho Internacional, tanto público como privado y de Derecho Comunitario. Conocimiento y práctica de cuanto se refiere a todo lo relativo a extradiciones. Dominio de idiomas, preferiblemente inglés y francés.

Número de orden: 4. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Adscripción (AD): AE. (GR): A. Descripción puesto de trabajo: Colaboración y ayuda al Subdirector general de Cooperación Jurídica Internacional en las tareas propias del mismo. Sustitución de éste en casos de ausencia, vacante o enfermedad. Asistencia a reuniones de Organismos Internacionales relacionados con el Departamento por razón de la materia, especialmente comunitarios. Especificaciones derivadas de las funciones: Amplios conocimientos de Derecho Internacional, tanto público como privado y de Derecho Comunitario. Conocimiento de los procedimientos y sistemas de trabajo propios de organismos internacionales. Dominio de idiomas, preferiblemente inglés y francés.

2282 *RESOLUCION de 18 de enero de 1994, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se anuncia convocatoria pública, por el sistema de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los servicios periféricos.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su relación por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.— Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director general de Administración Penitenciaria, Subdirección General de Personal, calle Alcalá, número 38, 28071 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de registro de personal, su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 18 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 22 de septiembre de 1993), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.